



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJ A18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante dentro del **PROCESO EJECUTIVO ACUMULADO DENTRO DE LA RESTITUCIÓN DE INMUEBLE No. 2016-00575 promovido por QUÍMICA COSMOS SA. Contra GERARDO PULIDO MOLINA Y GERMAN PULIDO**

	FOLIOS	
AGENCIAS EN DERECHO	C3, FL 13	\$ 1.300.000,00
TOTAL		\$ 1.300.000,00

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Iva
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D. C., 20 MAYO 2020

REFERENCIA: Ejecutivo Acumulado dentro de la Restitución de Inmueble No. 11001400306820160057500

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 1.300.000,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 26
Fijado hoy

21 MAY 2020
Ivon Andrea Fresneda Agredo



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

55

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante dentro del **PROCESO EJECUTIVO No. 2018-00681 promovido por COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINCOMERCIO LTDA. Contra BEYER ALCIDES SÁNCHEZ ALFONSO.**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1, FL 22 Y 39	\$ 14.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1,F 54	\$ 726.000,00
TOTAL		\$ 740.000,00

SON: SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

Iva

IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

56

Bogotá, D. C., 20 MAYO 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820180068100

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 740.000,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 26

Fijado hoy 21 MAY 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJ A18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante dentro del **PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2019-00311 promovido por BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA. Contra CARLOS ALBERTO FORERO GARCÍA Y LUZ ELENA RIVEROS LUQUE**

	FOLIOS	
REGISTRO DE INSTRUMENTOS	C 1, FL 126 Y 127	\$ 92.900,00
NOTIFICACIONES	C 1, FL 132, 134, 136 Y 141	\$ 43.200,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1, FL 151	\$ 465.000,00
TOTAL		\$ 601.100,00

SON: SEISCIENTOS UN MIL CIEN PESOS M/CTE.

Iva
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

153

Bogotá, D. C., 20 MAYO 2020

REFERENCIA: Ejecutivo Hipotecario No. 11001400306820190031100

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 601.100,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El anterior auto se notificó por estado No. 26
Fijado hoy 12 1 MAY 2020
Ivon Andrea Fresneda Agredo



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

97

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante dentro del **PROCESO EJECUTIVO No. 2019-00331 promovido COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINCOMERCIO LTDA. FINCOMERCIO** Contra **GLORIA STELLA MORENO HERNÁNDEZ.**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1, FL 30, 64 Y 73 C 2, FL 36	\$ 37.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	C 1, FL 96	\$ 480.000,00
TOTAL		\$ 517.000,00

SON: QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE.

Ivona
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D. C.,

20 MAYO 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190033100

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 517.000,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 26

Fijado hoy 21 MAY 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

39

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante dentro del **PROCESO EJECUTIVO No. 2019-00383 promovido por SALOMÓN RESTREPO MOYANO. Contra JACKSON ELÍAS NOVA RODRÍGUEZ.**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1, FL 18 Y 32	\$ 16.500,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1,F 38	\$ 150.000,00
TOTAL		\$ 166.500,00

SON: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

Iva
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

40

Bogotá, D. C., 20 MAYO 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190038300

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 166.500,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 26

Fijado hoy 21 MAY 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJ A18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

47

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante dentro del **PROCESO EJECUTIVO No. 2019-00617 promovido por COOPERATIVA INTEGRAL BONANZA. Contra DIGNO MOSQUERA BORJA**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C 1, FL 16, 20, 29 Y 33	\$ 82.800,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1, FL 46	\$ 370.000,00
TOTAL		\$ 452.800,00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

Iva
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

48

Bogotá, D. C., 20 MAYO 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190061700

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 452.800,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 26
Fijado hoy 21 MAY 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante dentro del **PROCESO EJECUTIVO No. 2019-00705 promovido por BANCOLOMBIA SA. Contra MARIZETH ÁLVAREZ PRIETO**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	1 C, 37, 42 Y 44	\$ 28.500,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1, FL 56	\$ 727.000,00
REGISTRO DE INSTRUMENTOS	C 2, FL 27	\$ 37.500,00
TOTAL		\$ 793.000,00

SON: SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE.

Iva
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA



58

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D. C., 20 MAYO 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190070500

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 793.000,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

/

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 26

Fijado hoy 21 MAY 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del **PROCESO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO No. 2019-00932** promovido por **JOSÉ JAIME ORTIZ NARANJO** contra **MARIANA DE LOS ÁNGELES VILLARRAGA VELÁSQUEZ**.

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1, F, 36, 47	\$ 17.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1, F, 53	\$ 877.803,00
TOTAL		\$ 894.803,00

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE.

Iva

IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA

TARB



57

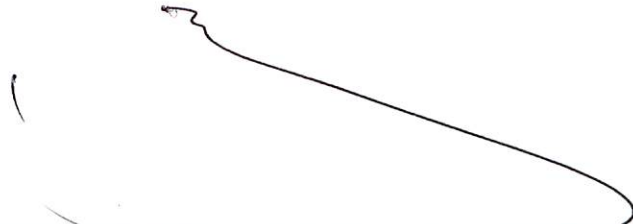
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D. C., 20 MAYO 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190093200

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 894.803,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 26

Fijado hoy 21 MAY 2020


Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

TARB



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

68

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante dentro del **PROCESO EJECUTIVO No. 2019-00981 promovido por BANCOLOMBIA SA. Contra MAURICIO EXEQUIEL RAVELO SALAZAR.**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1, FL 48, 52 Y 59	\$ 29.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1,F 67	\$ 1.200.000,00
TOTAL		\$ 1.229.000,00

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE.

he
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA



69

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D. C., 20 MAYO 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190098100

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 1.229.000,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 26

Fijado hoy 21 MAY 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante dentro del **PROCESO EJECUTIVO No. 2019-00991 promovido por CONJUNTO RESIDENCIAL TARRAGONA DEL SALITRE PH** Contra **CLAUDIA CONSTANZA DÍAZ HERRERA Y WALTER HUMBERTO RODRÍGUEZ ALFONSO.**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C 1, 16, 19, 23, 29, 38, 41, 48 Y 53	\$ 42.296,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1,F 85	\$ 118.000,00
TOTAL		\$ 160.296,00

SON: CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Ivon
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

88

Bogotá, D. C.,

20 MAYO 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190099100

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 160.296,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 26

Fijado hoy 21 MAY 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante dentro del **PROCESO EJECUTIVO No. 2019-01135 promovido por BAYPORT COLOMBIA SA Contra LUIS FERNANDO ARDILA ARIAS.**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	C1, FL 24 Y 28	\$ 22.585,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1,F 35	\$ 90.000,00
TOTAL		\$ 112.585,00

SON: CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

Iva
IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

37

Bogotá, D. C., 20 MAYO 2020

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190113500

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 112.585,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 26

Fijado hoy 21 MAY 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria